Acta N° 27 de Fecha 22/NOV./2.017

RESOLUCIÓN N° -05-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" ID Nº 325.929. **VISTO:** El Exp. N° K08732/2017, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2017 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 325.929; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 16 de noviembre del 2.017, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14/11/2017, ha presentado su oferta la empresa: ***"MEDI PLAN S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación, atento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/2003, habiendo analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 325.929 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332.047, previsto para el Ejercicio Fiscal 2017, recomienda: Adjudicar el llamado **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"**, a la firma: **"MEDI PLAN S.A."**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, es necesario aclarar que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.238/2014; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2017 **"SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"** ID N° 325.929 a la empresa **"MEDI PLAN S.A." con RUC N° 80025664-6**, por el monto total máximo de (Gs. 4.399.200.000 - **IVA incluido**) Guaraníes cuatro mil trescientos noventa y nueve millones doscientos mil, para una cantidad máxima de 470 Titulares por un periodo de doce meses y un monto total mínimo de (Gs. 2.199.600.000 – **IVA incluido**) Guaraníes dos mil ciento noventa y nueve millones seiscientos mil, para una cantidad mínima de 235 Titulares por un periodo de doce meses, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Anual - IVA Incluido	Cantidad Mínima de Funcionarios	Precio Total Mínimo - IVA Incluido	Cantidad Máxima de Funcionarios	Precio Total Máximo - IVA Incluido Gs.
1	Seguro médico para funcionarios por 12 meses	Unidad	Evento	9.360.000	235	2.199.600.000	470	4.399.200.000

Los pagos por los servicios que afecten al ejercicio 2018 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio indicado y a la emisión del código de contratación correspondiente.-----

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicios Técnicos y Profesionales".--------**

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-------

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., LIC. WILSON DAVALOS, ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretario del Consejo Directivo